

Riohacha, noviembre de 2025

Doctora:

**OLGA VALENTINA SEVILLA BALLESTEROS**

**Dirección:** CL 31 NRO. 7 B - 23

**Ciudad:** Riohacha – La Guajira

**Teléfono:** 3205658165

**Correo electrónico:** [fundapanasomosuno@gmail.com](mailto:fundapanasomosuno@gmail.com)

**REF.: SOLICITUD DE OFERTA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

Cordial saludo:

De acuerdo con las necesidades planteadas por la Oficina de Talento Humano de la Contraloría General del Departamento de La Guajira, sustentada en los ESTUDIOS PREVIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, se requiere contratar a una persona natural o jurídica para: **“REALIZAR UNAS CAPACITACIONES CON EL FIN DE FORTALECER Y ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA”**, con base en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, por lo tanto se invita a presentar propuesta técnica y económica teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**1. REQUISITOS MINIMOS:**

- La persona Natural o jurídica deberá ser o tener un profesional en Contaduría Pública y por lo menos debe contar con estudios de posgrado en Gestión Tributaria y finanzas territoriales<sup>1</sup>

Y deberá contar con mínimo 23 años de experiencia general.

- Además de dos profesionales en Derecho y por lo menos debe contar con estudios de posgrado en Derecho Administrativo y Master en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social y Contratación Estatal

Y deberán contar con mínimo 19 años de experiencia general

---

<sup>1</sup> Las calidades académicas de los profesionales se demostrarán con fotocopia del diploma o acta de grado.

## 2. EXPERIENCIA.

**PERSONA JURIDICA:** La experiencia general del proponente se debe acreditar presentando el certificado de Existencia y Representación Legal o de inscripción expedido por la cámara de comercio, la cual debe estar debidamente inscrita con dos (2) años de anterioridad al cierre del presente proceso y que haya ejecutado, al menos, dos (2) contratos con objetos similares.

**PERSONA NATURAL:** Se contará a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional y en todo caso, deberá acreditar haber ejecutado al menos dos (2) contratos con objetos similares.

El oferente deberá presentar en su propuesta, un cuadro resumen de su experiencia. Mínimo dos (2) Contratos debidamente firmados o certificados por la entidad contratante donde haya ejecutado actividades similares.

Se tendrán en cuenta los contratos terminados, suspendidos o en ejecución en un porcentaje de 80% (solo el valor ejecutado y certificado), celebrados por el proponente, en consorcio o unión temporal y cuyo objeto haya sido similar con entidades oficiales o privadas.

La experiencia podrá ser demostrada a través de copia del contrato, certificación o factura.

**Contrato:** deberá suministrar copia de la minuta debidamente firmada por las partes.

**Certificación:** deberá ser Certificar por la entidad o persona contratante, deberá señalar la persona contacto y consigne la información que constate las siguientes condiciones:

Objeto del Contrato, Valor del Contrato Fecha del contrato, identificación del contratante, contratista, y este firmada por el representante legal o quien esté autorizado para expedir la misma.

- **Experiencia Laboral:** Es la adquirida en el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.
- **Certificación de la Experiencia Laboral:** Para la contabilización de la experiencia profesional a partir de la fecha de terminación de materias, deberá adjuntarse la certificación expedida por la institución educativa en que conste la fecha de terminación y la aprobación de las materias.

Los certificados de experiencia de entidades públicas o privadas, deben indicar de

manera expresa y exacta: **I)** Nombre o razón social de la empresa que la expide **II)** Cargos desempeñado y labores ejecutadas **III)** Fechas de ingreso o retiro.

## **ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO:**

### **Objetivos específicos**

- Actualizar al personal en normativa laboral vigente.
- Fortalecer capacidades en gestión contable y estados financieros.
- Profundizar en principios y riesgos de la contratación estatal.
- Proveer herramientas prácticas mediante talleres y análisis de casos.

### **CONTENIDO TEMÁTICO**

- **DERECHO LABORAL**

- Relaciones individuales de trabajo.
- Contrato de trabajo.
- Jornada máxima legal.
- Trabajo diurno y nocturno.
- Horas extras.
- remuneración en días de descanso obligatorio.
- Obligaciones del empleador.
- Acoso laboral.
- Las liquidaciones contrato laboral.
- Calcula la primera mesada en el RPM.

- **CONTABILIDAD PÚBLICA**

- Conciliaciones bancarias y partidas históricas.
- Cuentas por cobrar y deterioro contable.
- Anticipos, amortizaciones y PPYE.
- Pasivos, tesorería, cuotas partes, refrendación contable.

- **CONTRATACIÓN ESTATAL**

- Principios constitucionales en la compra pública.

- Contratación desde el control fiscal.
- Actos de corrupción y riesgos contractuales.
- SECOP II frente a la corrupción territorial

- **NORMATIVIDAD LEGAL**

- Reforma Laboral – Ley 2466/2025.
- Estatuto General de Contratación – Ley 80/1993, Ley 1150/2007.
- Sistema de Control Fiscal – Ley 1474/2011.
- Normativa contable pública – Régimen de Contabilidad Pública (RCP).
- SECOP II – Decreto 1082/2015.

**Capacitaciones.** Las capacitaciones a los servidores públicos de la contraloría y sus sujetos de control deberán realizarse en forma PRESENCIAL, que permita la participación de los asistentes.

El contratista deberá hacer entrega de material de ayuda para los participantes a las capacitaciones, tales como jurisprudencia y doctrina, y las presentaciones o diapositivas que utilice en ellas.

Los costos de logística para realización de las capacitaciones, tales como refrigerios, papelería, sitio para los eventos, entre otros, estarán a cargo del contratista.

- **Valor del Contrato:** El valor estimado del contrato es de **TREINTA OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTISIETE PESOS (\$38.395.027) M/L.**
- **Plazo de ejecución:** diez (10) días contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**Forma de pago:** Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, la Contraloría General del Departamento de La Guajira pagará al contratista el valor del contrato en un (1) único pago equivalente al 100% del valor del contrato, según lo establecido en el plan de pagos de la plataforma del Secop II

Previamente el supervisor verificara que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II:

- Informe de actividades con sus respectivos soportes de ejecución administrativa, técnica y

financiera.

-Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral.

- Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato.

- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

-Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral del representante legal

-Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda)

- Certificado de recibo a satisfacción

- Los pagos quedan sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y a la aprobación del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC.

### **Los requisitos mínimos para la aceptación de este contrato:**

- Registro como proveedor en la Plataforma Secop II
- Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita.
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica. Cuyo objeto social debe contemplar las actividades propias de la necesidad a atender. Y fecha de expedición no superior a 30 días calendario contados a partir de la recepción de la invitación.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Contratista
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Original Formato Único de Hoja de Vida Diligenciado (formato del DAFP y/o SIGEP)
- Fotocopia de Diplomas y/o certificaciones de estudios
- Certificaciones de Experiencia Laboral (original y/o copia)

- Fotocopia de Tarjeta y/o Matrícula Profesional (si aplica)
- Vigencia Tarjeta Profesional y/o Certificado Antecedentes Disciplinarios Profesionales (cuando aplique para personas naturales)
- Validación de la situación militar del contratista persona natural (menor de 50 años)
- Afiliación Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión en el régimen contributivo.
- Certificación de cuenta bancaria

### **CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE OFERTAR:**

De acuerdo con lo establecido en el inciso 2 Numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo que se pacte expresamente en la cláusula de Valor del contrato, razón por la cual con el contrato no existe ningún vínculo laboral entre la Contraloría General del Departamento de La Guajira y el posible contratista. Las partes manifestarán y así se entiende pactado y aceptado que este documento formará parte integral del contrato, aun cuando no se señale en la minuta del contrato que no se incluye el pago de gastos de transporte ni alimentación por parte de la Entidad ni el factor de riesgo del transporte y de prestar el transporte por parte de la Entidad este no asume el factor de riesgo de dicho transporte.

De conformidad con la Ley 1562 de 2012 en el Artículo 2. que modificó el artículo 13 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual quedó así: *Artículo 13. Afiliados. Son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales: a) en forma obligatoria: 1. Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.*

Si es persona natural, deberá diligenciar y presentar junto con su aceptación de oferta el Formato único de Hoja de Vida (leyes 190 de 1995 y 443 de 1998) de manera virtual en la página del SIGEP, si lo tuviere. Sin el lleno de este requisito no se evaluará dicha oferta.

Deberá indicar en su oferta o en documento anexo, bajo la gravedad de juramento que revisó y analizó las normas vigentes sobre INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES y por tanto “NO” se haya incurrido en INHABILIDAD e INCOMPATIBILIDAD de orden constitucional o legal para presentar oferta y posteriormente suscribir el contrato.



Por la presente invitación la Contraloría General Del Departamento de la Guajira no adquiere compromiso alguno.

Atentamente,

**Original Firmado**

**VICTOR HUGO NIEVES MENDOZA**

Jefe de Talento Humano de la Contraloría General del  
Departamento de La Guajira.